CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CUTIRE PARI VICENTE EMILIANO
Título Habilitante: 17-MAD-TAM/CON-PFDM-2026-011
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal: POA 3
Res. de Aprobación del Plan: 196-2010-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan: 25/08/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 499.82
Consultor/Regente que suscribió el plan: ROSALES SOLORZANO EMER RONALD
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 07/07/2011, Término: 09/07/2011
Nro Res. Inicio PAU: 142-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 512-2013-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.2U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		214.51	199.467	196.14	98,3%	91,4%

2	*Couratari guianensis \| Misa*		76.48	76.454	28.69	37,5%	37,5%
3	*NN \| Aleton*		30.29	40.772	13.48	33,1%	44,5%
4	*Protium sp. \| Copal*		44.45	44.395	19.86	44,7%	44,7%

Fuente: Resolución N° 512-2013-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:11:58

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.